



OF. ORD. N° : 40 / 2015

ANT. : No hay.

MAT. : Informa proceso de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 10 MAR 2015

DE: **MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

A: **PEDRO PABLO ALVAREZ-SALAMANCA**
H. DIPUTADO

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril del año en curso, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente N° 1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional; asimismo comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, es que hemos solicitado apoyo en la difusión de esta consulta pública a todos los servicios públicos, para que se entregue la información a sus funcionarios y usuarios.

000609

Consecuente con lo anterior, es que agradeceríamos de su participación en diferentes actividades que se están coordinando y que le serán informadas con anticipación.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MEVG/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- H. Pedro Pablo Alvarez-Salamanca, 1 Poniente N° 1611, 5 Norte, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.



OF. ORD. N° : 39 / 2015

ANT. : No hay.

MAT. : Informa proceso de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 10 MAR 2015

DE: **MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

A: **PABLO LORENZINI
H. DIPUTADO**

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril del año en curso, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente N° 1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional; asimismo comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, es que hemos solicitado apoyo en la difusión de esta consulta pública a todos los servicios públicos, para que se entregue la información a sus funcionarios y usuarios.

60611

Consecuente con lo anterior, es que agradeceríamos de su participación en diferentes actividades que se están coordinando y que le serán informadas con anticipación.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MEVG/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- H. Diputado Pablo Lorenzini, 1 Norte Edificio Bicentenario, 3 y 4 Oriente, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.



OF. ORD. N° : 38 / 2015

ANT. : No hay.

MAT. : Informa proceso de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca,

10 MAR 2015

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: GERMÁN VERDUGO
H. DIPUTADO**

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril del año en curso, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente N° 1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional; asimismo comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, es que hemos solicitado apoyo en la difusión de esta consulta pública a todos los servicios públicos, para que se entregue la información a sus funcionarios y usuarios.

880613

Consecuente con lo anterior, es que agradeceríamos de su participación en diferentes actividades que se están coordinando y que le serán informadas con anticipación.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MEVG/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- H. Diputado Germán Verdugo, Diagonal N° 51, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.



OF. ORD. N° : 37 / 2015

ANT. : No hay.

MAT. : Informa proceso de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 10 MAR 2015

DE: **MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

A: **SERGIO AGUILO**
H. DIPUTADO

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril del año en curso, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente N° 1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional; asimismo comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, es que hemos solicitado apoyo en la difusión de esta consulta pública a todos los servicios públicos, para que se entregue la información a sus funcionarios y usuarios.

000615

Consecuente con lo anterior, es que agradeceríamos de su participación en diferentes actividades que se están coordinando y que le serán informadas con anticipación.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,



SE MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE

MEVG/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- H. Diputado Sergio Aguiló, 4 Sur N° 743, 1 Oriente y 1 Poniente, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.



OF. ORD. N° : 36 / 2015

ANT. : No hay.

MAT. : Informa proceso de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca,

10 MAR 2015

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: ANDRÉS ZALDIVAR LARRAÍN
H. SENADOR**

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril del año en curso, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente N° 1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional; asimismo comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, es que hemos solicitado apoyo en la difusión de esta consulta pública a todos los servicios públicos, para que se entregue la información a sus funcionarios y usuarios.

000617

Consecuente con lo anterior, es que agradeceríamos de su participación en diferentes actividades que se están coordinando y que le serán informadas con anticipación.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MEVG/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- H. Senador Andrés Zaldivar L., 2 Poniente N° 1221, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.



OF. ORD. N° : 35 / 2015

ANT. : No hay.

MAT. : Informa proceso de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 10 MAR 2015

DE: **MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

A: **JUAN ANTONIO COLOMA CORREA**
H. SENADOR

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril del año en curso, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente N° 1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional; asimismo comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

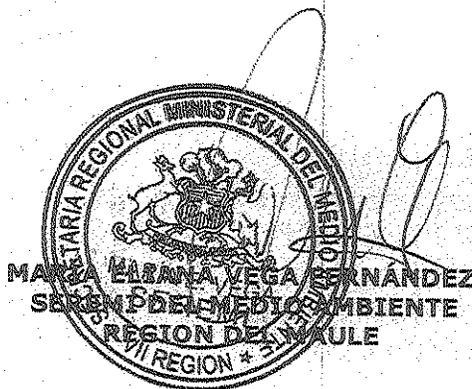
Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, es que hemos solicitado apoyo en la difusión de esta consulta pública a todos los servicios públicos, para que se entregue la información a sus funcionarios y usuarios.

800619

Consecuente con lo anterior, es que agradeceríamos de su participación en diferentes actividades que se están coordinando y que le serán informadas con anticipación.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MEVG/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- H. Senador Juan Antonio Coloma C., 1 Oriente N° 755, 4 y 5 Sur, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente - Región del Maule.